

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 24 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 104401

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas.

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 1 de julio de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.-La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

#### **ANEXO**

## Plan de estudios del título de Graduado/a en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2501935.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

cve: BOE-A-2020-14869 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 308



Núm. 308

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 24 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 104402

#### Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Comunicación.	30	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Lengua.	12	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Psicología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Sociología.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Creación y Realización Audiovisual.	6	Obligatoria.	Semestral.
Estadística.	6	Obligatoria.	Semestral.
Proyectos.	36	Obligatoria.	Anual.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Semestral.
Creatividad en Publicidad y Relaciones Públicas.	60	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Estrategia en Publicidad y Relaciones Públicas.	84	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Investigación en Comunicación.	12	Obligatoria / Optativa.	Semestral.
Teoría y Estructura de la Publicidad y las Relaciones Públicas.	24	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Dirección Creativa en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Mención en Dirección Estratégica en Publicidad.
- Mención en Dirección Estratégica en Relaciones Públicas.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X